



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx

www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

Lcda. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya
AparicioSecretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

C. Janet Morales Tamayo
Presidenta

C. Maribel Espinosa González
Primera Vocal

C. Beatriz Adriana Álvarez Villegas
Segunda Vocal

COMITÉ NACIONAL DE HUELGA

Ciudad de México a 20 de agosto de 2025.

Comunicado CNH/003/2025

A TODAS Y TODOS LOS INTEGRANTES DEL SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS P R E S E N T E S

Nos permitimos hacer de su conocimiento sobre los resultados que se han tenido en las negociaciones derivadas de nuestro **Emplazamiento a Huelga**.

El día martes 19 de agosto, asistimos a la audiencia de conciliación ante la presencia del Juez de Distrito Especializado en Materia Trabajo, dentro del **PROCEDIMIENTO DE HUELGA 629/2025**; en la que la representación del INPI, encabezada por el Director de Recursos Humanos y Organización manifestó al Juez que en relación con las consultas formuladas a la SHCP, se cuenta ya con una respuesta favorable en relación con el incremento del 4.0% directo al Sueldo Compactado; 4.0% directo a la Compensación Garantizada, de todos los niveles del tabulador propio del INPI; así como un incremento que va del 0.5 al 2.0 % aplicable en los términos establecidos en el Oficio número 411/UDPCSG/2025/4115, fechado el 30 de junio de este año; sin embargo, una vez realizadas las gestiones y demás trámites señalados por la autoridad emisora (Unidad de Diseño Presupuestario, Control y Seguimiento del Gasto de la Subsecretaría de Egresos) se nos informa que el último concepto (0.5 al 2.0 %) no fue "autorizado" para el nivel 16 de nuestro tabulador.

Por lo que hace al pago de la Prima Vacacional, dice la representación Institucional que tampoco se autorizó de acuerdo a su consulta, sino que se debe pagar en estricto apego al presupuesto autorizado, es decir, la representación del INPI dice que lo seguirá pagando como se ha venido cubriendo en "el año anterior" (sic) ya que no pretenden ser objeto de alguna observación o de alguna sanción por parte de las autoridades fiscalizadoras.

En la Audiencia debió hacerse un receso para sostener una plática privada de conciliación; después de un espacio de debate de ideas y argumentaciones, nuestros asesores legales consideraron que resulta necesario plantear una nueva prórroga, para los efectos de constituirmos en pláticas privadas a efecto de nuevamente valorar las opciones de cierre de la negociación y eventualmente reservarnos acciones legales para reclamar la(s) prestaciones de las que no "tienen autorización presupuestal" para que, por la vía de un LAUDO, el INPI pueda requerir vía partida (capítulo 4000) el pago resultante en los términos que establezca una autoridad jurisdiccional.



SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES INDIGENISTAS

COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

TRIENIO 2022-2025

censnti@prodigy.net.mx

www.sntifstse.org.mx



COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

SECRETARÍAS

Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General

C. Juan Vidal Sanchez Velasco
Secretario de Trabajo,
Conflictos y Acción Política

Ing. Isabel Hernández Montiel
Secretaria de Organización,
Actas y Acuerdos

Lcda. Hyobana Nataly Sevilla Monroy
Secretaria de Finanzas

Lcda. Iliana Tomasa Martínez Molina
Secretaria de Prestaciones
Económicas, Fomento Deportivo,
Cultural y
Previsión Social

C. Virginia Montoya
AparicioSecretaria de Escalafón

Lcda. María Teresa Hernández Castro
Secretaria de Capacitación

COMISIÓN NAL. DE VIGILANCIA

C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta

C. Yolanda Gil Noh
Primer Vocal

T.A.E. Mercedes Guadalupe Calderón
Rodríguez
Segundo Vocal

COMISIÓN NAL. HONOR Y JUSTICIA

C. Janet Morales Tamayo
Presidenta

C. Maribel Espinosa González
Primera Vocal

C. Beatriz Adriana Álvarez Villegas
Segunda Vocal

Por lo antes expuesto, sírvanse tomar nota que **NO HABRÁ ESTALLAMIENTO DE HUELGA** para el 20 de agosto de 2025 a las 12:01 horas, como se estableció en la prórroga acordada por ambas partes; siendo la nueva fecha límite de este emplazamiento de huelga el día 30 de agosto de 2025 en el mismo horario (12:01 horas)

Seguros de que en la sesión de trabajo programada para este viernes 22 en donde sostendremos pláticas privadas de conciliación podremos desarrollar un Acuerdo; el Convenio respectivo se firmaría ante la autoridad conciliadora el lunes 25 del mes y año en curso y reportada en su momento al Juez.

Estaremos informando el resultado de las negociaciones con las que podamos superar, de momento, lo relacionado con el pago del incremento y retroactivo, reservando, de ser el caso, las acciones que resulten procedentes para cualquier otro punto pendiente.

Fraternalmente

“Por la Unidad, la Lucha Social y el Indigenismo”
COMITÉ NACIONAL DE HUELGA



Ing. Jesús Enrique Escalante Ibarra
Secretario General Nacional



C. Juan Vidal Sánchez Velasco
Secretario de Trabajo Conflictos
y Acción Política



C. Rosa Isela Flores Ruiz
Presidenta de la Comisión Nacional de Vigilancia
CDMX